



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (CONTRATO DE TRABAJO) - 2019-00954-00

DEMANDANTE: LUIS ANDERSON RODRIGUEZ

DEMANDADO: VELOENTREGAS S.A.S. y VELOTAX LTDA

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendado 03 de junio de 2021 publicado en el estado de 04 de junio de 2021 por medio del cual este despacho avocó conocimiento de este asunto, en la cual se ordenó notificar personalmente la mencionada providencia.
2. Téngase en cuenta que el estado de liquidación judicial en que se encuentra la demandada VELOENTREGAS S.A.S. conforme se visualiza del aviso emitido por la Superintendencia de Sociedades.
3. Requiérase al apoderado judicial de la parte actora para que proceda a notificar a los demandados en la forma prevista en el auto admisorio de la demanda o conforme dispone el art. 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE